



INFORME TECNICO
COMISIÓN REVISORA PROPUESTA PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA, MERCADO PÚBLICO ID 3974-14-L113

FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)

AÑO 2013, ITEM CONSULTORÍAS.-

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

ASESORÍA A INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS F.N.D.R.

A 14 días del mes de Agosto del 2013, los señores, Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, el Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, el Sr. Carlos Beltrán Velásquez, Tesorero Municipal, y la Srta. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo, en representación de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, proceden a la revisión de todos los antecedentes que conforman la propuesta pública, Portal Mercado Público ID 3974-14-L113, denominada: Contratación de **"ASESORÍA A INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS F.N.D.R."**

De lo anterior, se desprende, qué teniendo a la vista el acta de apertura de la propuesta, correspondiente al llamado a licitación, y demás antecedentes que conforman el proceso de llamado a licitación pública, y en base a los antecedentes presentados a la comisión se procede a revisar y evaluar el proceso de licitación enunciado anteriormente:

OFERTAS PRESENTADAS AL PORTAL MERCADO PÚBLICO
ID 3974-14-L113.-

ANTECEDENTES A REVISAR

Propuesta Económica

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
10.849.112-4	OBRA Consultores	Oferta OC	\$ 1.975.000	Cumple Evaluación Técnica
15.694.497-1	Conexion	CONSTRUCCIÓN SALA MULTI PROPÓSITO PARA LOS ADULTOS MAYORES, G. LAGOS" CÓDIGO BIP 30082697-0.-, ID 3974-52-LP12.-	\$ 2.274.978	Cumple Evaluación Técnica

Apertura Soporte Físico NO PROCEDE

Se Aplica lo contenido en la ley de compras, Artículo 18º. "Los organismos públicos regidos por esta ley deberán cotizar, licitar, contratar, adjudicar, solicitar el despacho y, en general, desarrollar todos sus procesos de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras a que alude la presente ley, utilizando solamente los sistemas electrónicos o digitales que establezca al efecto la Dirección de Compras y Contratación Pública. Dicha utilización podrá ser directa o intermediada a través de redes abiertas o cerradas, operando en plataformas de comercio electrónico o mercados digitales de transacciones, sea individualmente o acogándose a los beneficios de los contratos marco que celebre la señalada Dirección. Dicha actividad deberá ajustarse a lo dispuesto en sus respectivas leyes orgánicas, en la ley de firma electrónica y en las normas establecidas por la presente ley y su reglamento.

Los organismos públicos regidos por esta ley no podrán adjudicar contratos cuyas ofertas no hayan sido recibidas a través de los sistemas electrónicos o digitales establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública. No obstante, el reglamento determinará los casos en los cuales es posible desarrollar procesos de adquisición y contratación sin utilizar los referidos sistemas".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la presente licitación según lo indica el artículo 38 del reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, tendrán la siguiente ponderación:

Ítem	Ponderación (%)	Puntaje ponderado
Precio de la oferta total	50	0-100
Experiencia en el rubro	25	0-100
SUBIDAS A LA COMUNA	25	0-100
Totales	100	0-100

Para la ponderación del factor precio se aplicará la siguiente tabla:

Oferente(s) más económico	Puntaje obtenido
1	100
2	85
3	70
4	55
5	40
6	25
7	10

Puntaje ponderado al 50%, obtenido por el oferente: _____

Para la ponderación del factor Experiencia en el rubro se aplicará la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	Puntaje obtenido
7 o más años	100
6 a 7 años	90
3 a 5 años	80
2 a 3 Años	70
Menos de 2 años	0

Puntaje ponderado al 25%, obtenido por el oferente: _____

Para la ponderación del factor Plazo de entrega se aplicará la siguiente tabla:

SUBIDAS A LA COMUNA	Puntaje obtenido
1 subida al mes	10
2 subidas al mes	30
3 subidas al mes	50
4 subidas al mes	70
5 subidas al mes	90
Más de 5 subidas al mes	100

Puntaje ponderado al 25%, obtenido por el oferente: _____

ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES

	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2
ANTECEDENTES REQUERIDOS	CARLOS GONZALEZ AYALA/ARQUITECTO	PAOLO BRANTE GALLARDO/INGENIERO CONSTRUCTOR
Oferta económica	CUMPLE/NO ENTREGA FORMULARIO	CUMPLE
Propuesta Técnica	NO CUMPLE	CUMPLE
Validez de la Oferta	NO FUE ENCONTRADA	CUMPLE / SE SOLICITA ACLARACIÓN EN MODULO PORTAL MERCADO PÚBLICO
Cronograma de visitas	NO CUMPLE	CUMPLE
Carta Gantt frecuencia de supervisión	NO CUMPLE	CUMPLE
Curriculum	CUMPLE	CUMPLE
Patente si corresponde o titulo	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Experiencia	CUMPLE	CUMPLE
Otros a incorporar	NO ADJUNTA ADICIONALES	CERTIFICADO DE SALUD COMPATIBLE

En conclusión, Se procedió a evaluar la totalidad de los antecedentes, en base a lo establecido en las Bases Administrativas y términos de referencia, y características de las ofertas presentes en el Portal Mercado Público, se requirió la siguiente aclaratoria **“Estimado Oferente En la Propuesta no aparece la validez de la oferta, favor aclarar este punto a la mayor brevedad posible”**.

De la revisión de los antecedentes, específicamente de lo contenido en las ofertas económicas y técnicas y aclaraciones presentadas al Portal Mercado Público, por los oferentes que presentaron su oferta al Portal Mercado Público, la comisión técnica encargada de la calificación de la propuesta, se inclina por no evaluar la propuesta del Arquitecto Sr. Carlos González Ayala, por cuanto no da cumplimiento a lo requerido en las bases Administrativas que sustentan el llamado a licitación pública, por lo que procede a la aplicación de los puntajes asignados para cada indicador contenido en los criterios de evaluación, tal y como se aprecia en las páginas anteriores dejando en concurso solo a un oferente que da cumplimiento al 100% de lo requerido, sobre lo cual se ha desprendido el siguiente resultado:

PUNTAJE ASIGNADO

OFERENTE N° 1 CARLOS GONZALEZ AYALA ARQUITECTO

Ítem	Ponderación (%)	Puntaje ponderado	Puntaje Asignado
Precio de la oferta total	50	0-100	0-50% = 0
Experiencia en el rubro	25	0-100	0-25% = 0
SUBIDAS A LA COMUNA	25	0-100	0-25% = 0
Totales	100	0-100	0%

**No se evalúa la propuesta, en base al principio de estricto apego y sujeción a las Bases Administrativas.-

OFERENTE N° 2 PAOLO BRANTE GALLARDO INGENIERO CONSTRUCTOR

Ítem	Ponderación (%)	Puntaje ponderado	Puntaje Asignado
Precio de la oferta total	50	0-100	85 - 42,5%
Experiencia en el rubro	25	0-100	70 -17,5%
SUBIDAS A LA COMUNA	25	0-100	100 - 25%
Totales	100	0-100	85%

RESUMEN DE LOS RESULTADOS

ORDEN DE PRELACIÓN	OFERENTE	PORCENTAJE
1°	PAOLO BRANTE GALLARDO	85.00%

De lo anterior se desprende que no existiendo mayores diferencias entre lo requerido mediante el proceso de licitación, la Comisión encargada de la revisión de antecedentes, viene a sugerir al Sr. Alcalde de la Comuna de General Lagos, **“ADJUDICAR”**, la única propuesta y oferta Técnica y económica que da cumplimiento a las Bases Administrativas que sustentan el llamado a Licitación Pública ID 3974-14-L113, para la contratación de un profesional del área de la Construcción y/o consultoría; para Asesoría a la Inspección técnica de Obras FNDR proyecto Construcción Sala multipropósito para los adultos mayores de la Comuna de General Lagos, Oferta presentada por el profesional Ingeniero Constructor Sr. **Paolo Brante Gallardo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.694.497-1, por un valor de \$ 2.274.978**, (dos millones, doscientos setenta y cuatro mil, novecientos setenta y ocho pesos), Régimen General, Valores Impuestos incluidos 10% Boleta de Honorarios. Lo anterior por encontrarse dentro de los parámetros necesarios para la adjudicación y posterior contratación del proceso analizado anteriormente, además de considerarse conveniente para los intereses municipales, por lo que no existiría inconveniente alguno para sugerir la adjudicación al profesional que da cumplimiento al 100% de lo requerido.-

Para Constancia de lo anterior firman:



ALEX CASTILLO BLAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS



SONIA POMA HUAYLLA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS



CARLOS BELTRÁN VELASQUEZ
TESORERO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS



ALFONSO DELUCCHI CARRIÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
COMISIÓN CALIFICADORA DE PROPUESTAS